



VILLA MERCEDES, 07 de octubre de 2020

**VISTO:**

EL CUDAP:EXP-UVM: 698/2020, donde con R. N° 274/2020 se aprueba la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Cerrada para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, perfil Docente, carácter Suplente para desempeñarse como Profesor Responsable de Microbiología de Alimentos de la Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales.; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.23 la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita la Rectificación al mencionado llamado a convocatoria arriba descripto la cual por Resolución R. N° 274/2020, en su Artículo 1° se **APROBO** la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Cerrada para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, perfil Docente, carácter Suplente para desempeñarse como Profesor Responsable de Microbiología de Alimentos de la Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Que en la mencionada Resolución se ha deslizado un error material en lo referente a su Artículo 1° donde se hace referencia a la cita: **"desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo de 2020"**

Que el Secretario Académico y de Posgrado vista la solicitud de la directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, pasa a Secretaría General a los efectos de autorizar la Rectificación

Que el Secretario General pasa a la Oficina de Despacho a fin de dictar el correspondiente acto administrativo.

Que corresponde enmendar el error mediante Resolución Rectificatoria, atento a lo establecido por el Artículo 101 del Decreto Nacional 1759/72, y. Decreto 1883/91.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**Cpde. RESOLUCIÓN R N°282/2020**

Dr David Rivarola

Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

C.P.N. Alberto Alejandro Lindow

Secretaria General

Universidad Nacional de Villa Mercedes



**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución R.Nº 274/2020 de acuerdo al siguiente detalle:

**DONDE DICE:**

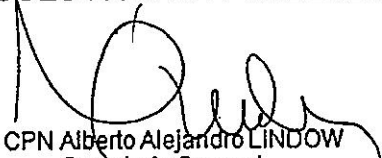
**"ARTÍCULO 1º: APROBAR** la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Cerrada para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, perfil Docente, carácter Suplente, desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo de 2020. Para desempeñarse como Profesor Responsable de Microbiología de Alimentos de la Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales. Los aspirantes deberán tener formación en Microbiología, Ingeniería Química, en Alimentos o afines.

**DEBE DECIR:**

**"APROBAR** la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Cerrada para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, perfil Docente, carácter Suplente, **desde la toma de posesión del cargo hasta el 3 de marzo de 2021**( Licencia por Maternidad Paula Astorquiza RRNº189/2020). Para desempeñarse como Profesor Responsable de Microbiología de Alimentos de la Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales. Los aspirantes deberán tener formación en Microbiología, Ingeniería Química, en Alimentos o afines".

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

**RESOLUCIÓN R. Nº 282/2020**

  
CPN Alberto Alejandro LINDOW  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes